

Santiago, 25 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A. Inscripción Registro de Valores N° 476

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial respecto de la sociedad Ferrocarril del Pacífico S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), lo siguiente:

Tras colisión ocurrida, en la madrugada del jueves último, por un tren de prueba de EFE a un tren de carga del porteador FEPASA, por hechos ajenos a la responsabilidad de FEPASA, el Sindicato de Trabajadores FEPASA se ha unido al llamado a paralización de actividades convocado por la Federación de Ferrocarriles, interrumpiéndose las actividades ferroviarias de carga de FEPASA.

A la fecha no contamos con una estimación precisa de los efectos financieros del accidente y paralización de las operaciones decretada por los trabajadores.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



David Fernandez Larraguibel
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.